



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid por la que se ordena la publicación del segundo listado de estudiantes admitidos en estudios oficiales de grado impartidos en la Universidad de Valladolid, dentro del procedimiento de admisión del distrito único de Castilla y León. Curso 2024/2025.

Una vez realizada la segunda adjudicación de plazas a los estudiantes preinscritos para el acceso a los estudios oficiales de Grado impartidos en el Distrito Único de Castilla y León en el curso 2024/2025; y de conformidad con el artículo Decimonoveno del Acuerdo de 3 de abril de 2024 de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 19 de abril), en el que se indica que *“La notificación oficial de la admisión se realizará mediante la publicación de las listas de admitidos en los centros correspondientes, pudiendo consultar su situación personal en la web de la Universidad en la que realizó la solicitud o en la de cualquiera de las otras universidades públicas de Castilla y León, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León”*.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, y que en materia de admisión han sido delegadas en la Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad por Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022,

RESUELVE

Primero.- Ordenar la publicación del listado de 22 de julio de 2024, de estudiantes admitidos en estudios de Grado impartidos en la Universidad de Valladolid, el segundo de los previstos dentro del procedimiento de admisión del distrito único de Castilla y León para el curso 2024/2025; que tiene la consideración de notificación a los interesados, de conformidad con el artículo Decimonoveno del Acuerdo de 3 de abril de 2024 de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las Universidades Públicas de Castilla y León.

Segundo.- Los solicitantes que, tras la publicación del listado de admitidos, aprecien algún error en su situación personal, podrán presentar reclamación en el mismo plazo establecido para la matrícula con la publicación de cada listado. (artículo Vigesimotercero del Acuerdo de 3 de abril de 2024).

Valladolid a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D- R.R. 09/05/2022

Fdo.: Cristina de la Rosa Cubo

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES y EMPLEABILIDAD

